



# TRÁMITES Y SERVICIOS

## SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE		FECHA DE REGISTRO		
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCARGA DE RESIDUOS SANITARIOS.						
<b>USUARIO</b>		Usuarios en general				
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>						
Obtención de servicio de limpieza y descarga sanitaria para todos los giros con camion hidroneumatico						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		PLAZO DE RESPUESTA		
Orden de servicio de limpieza y descarga sanitaria ejecutada		Variable según observaciones		5 dias habiles		
<b>OFICINA RECEPTORA</b>		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto				
		Direccion de operación				
DOMICILIO		MUNICIPIO		San Miguel de Allende, Gto		
Prolongación de Alcocer no. 2. Fraccionamiento la Conspiración						
TELÉFONO		FAX		E-MAIL		
(415)15 2 44 29 , 15 2 81 55		(415) 152 46 41		<a href="mailto:sapasma.gob.mx">sapasma.gob.mx</a>		
HORARIO DE ATENCIÓN		de 8:00 a 15:15 hrs				
REQUISITOS				ORIGINAL		COPIA
				PARA EXPEDIENTE	PARA COTEJO	
1.-Solicitud del servicio mediante carta libre en atencion a la direccion general del sapasma por parte del propietario del predio				1		1
2..Identificacion oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del propietario del predio					1	1
3.-En caso de no ser el titular de la cuenta, presentar carta poder simple e identificacion oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) de la persona que esta realizando el tramite					1	1
4.-Firmar el formato en la visita técnica de inspección por parte de personal del sapasma					N/A	
5.-En caso de aceptacion del presupuesto del servicio derivado de la visita tecnica, presentar ala direccion de operación el comprobante de pago efectuado en cajas.					1	1
OBSERVACIONES						
El costo por hora de limpieza y descarga sanitaria para todos los giros con camion hidroneumatico = \$ 1,530.90 y con varilla para todos los giros sera de \$ 227.30, los costo no incluyen iva y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2016.						
FUNDAMENTOS DE LEY		Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 333 fraccion IV y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14, fraccion X, inciso a y b.				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 68-A				